REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.-

VISTO, la solicitud de crédito para la atención de "Concursos Docentes" elevadas por las distintas Facultades Regionales y/o Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia proceder a la reserva de crédito, para dicha actividad específica, a fin de proceder a la posterior distribución de los montos solicitados por aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes" de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 299/2002

U.T.N.

Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 299/2002

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	01	CONDUCCIÓN RECTORADO
FINANCIACIÓN	11	**CONTRIBUCION TESORO**

CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA 9.0	INCISO 3
RECTORADO (Crédito a distribuir)	250.000,00
TOTAL	**250.000,00**

NOTA: El crédito indicado en este anexo quedará en Rectorado, para su posterior distribución. Las Facultades Regionales y/o Unidades Académicas solicitarán los respectivos pedidos de fondos con tal fin. Dichos créditos estarán en Rectorado hasta el 31 de octubre de 2002 los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.